



¿Ya está aprobado el PORN?

¿Y el Parque Nacional?

No están aprobados ninguno de los dos. El PORN deberá ser aprobado por la Comunidad de Madrid. Posteriormente, la Comunidad de Madrid remitirá la propuesta de declaración de Parque Nacional al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para que considere su declaración.

Qué puedes hacer

El Parque Nacional es una oportunidad de defender nuestro patrimonio común. Pero para ello es imprescindible modificar el actual PORN y que el documento que se apruebe finalmente sirva para proteger, no para desproteger la Sierra.

Por ello, es muy importante que los ciudadanos y ciudadanas estén bien informados sobre lo que está en juego. Una forma de conseguirlo es organizando y participando en actos informativos y movilizaciones. También hay que solicitar a los grupos de la oposición que introduzcan enmiendas para mejorar el PORN y todo tipo de iniciativas.

En caso de que no sea posible mejorar el PORN es preferible oponerse a su aprobación antes que permitir que salga adelante un documento que desprotege la Sierra de Guadarrama e incrementa la presión urbanística.

Ecologistas en Acción y los grupos que integran la Coordinadora Salvemos la Sierra defienden la declaración de un Parque Nacional en la Sierra de Guadarrama. Es necesario conservar este espacio natural único, y también poner en marcha un nuevo modelo de desarrollo para los pueblos, alejado del urbanismo especulativo.

Sin embargo, el Plan de Ordenación que ha elaborado la Comunidad de Madrid propone un Parque Nacional que reduce la protección actual de la Sierra y no frena el avance urbanístico.

Sierra de Guadarrama

PARQUE NACIONAL SÍ, PERO NO ASÍ

Para más información, no dudes en contactar con:

SALVEMOS LA SIERRA

www.salvemoslasierra.org

salvemos.sierra@gmail.com

ECOLOGISTAS
en acción

Ecologistas en Acción, Tel 91 531 23 89,

madrid@ecologistasenaccion.org

www.ecologistasenaccion.org

SALVEMOS LA SIERRA

ECOLOGISTAS
en acción

Todo lo que quieres saber sobre el Parque Nacional... y la Comunidad de Madrid nunca te llegó a contar

¿Se protege más superficie de la que actualmente está protegida?

No, el PORN se limita a proteger lo ya protegido, es decir, el área ya incluida en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Natural de Peñalara y su zona periférica de protección, los montes de utilidad pública y los montes preservados, además de los Lugares de Interés Comunitario (LIC). Por ejemplo, la Cerca de Felipe II, orla de bosques y dehesas que rodea al Monasterio del Escorial, queda fuera de la zona a proteger.

¿El Parque Nacional aumentará la protección de la Sierra?

No, el PORN propone un Parque Nacional que no cumple muchas de las principales directrices del Plan Director de Parques Nacionales. En el Parque Nacional no se prohíbe el desarrollo de carreteras y no se mejora la gestión de la biodiversidad. Además, disminuye la protección de las lagunas y zonas húmedas del Parque Natural de Peñalara.

¿Por qué disminuye la protección de la Sierra?

El PORN disminuye los niveles de protección porque permite usos y actividades que ahora están prohibidos.



¿Qué es un Parque Nacional y quién lo declara?

Un Parque Nacional es un espacio natural poco transformado por la explotación u ocupación humana y que, además, debe ser representativo de alguno de los principales sistemas naturales del Estado. La declaración de un Parque Nacional debe ajustarse a las directrices establecidas en el Plan Director de Parques Nacionales.

La gestión de los parques nacionales es responsabilidad de las Comunidades Autónomas, pero la declaración de los mismos y la redacción y aprobación del Plan Director sigue en manos de la Administración central.

Por ejemplo, el PORN, permite la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable de protección, algo que ahora está prohibido. También legaliza construcciones irregulares en suelo protegido.

¿Se protegen los usos tradicionales?

No, el PORN afecta negativamente a la ganadería y a la agricultura al permitir que zonas tradicionales de pasto y cultivo se recalifiquen a suelo urbanizable.

¿Qué pasa con las estaciones de esquí?

El PORN consolida las dos estaciones de esquí y permite su unión, además de la construcción de nuevos edificios y la ampliación de los existentes.

¿Se ha paralizado la tramitación de los nuevos planes generales?

No. De los 37 municipios incluidos en el ámbito del PORN 20 están tramitando nuevos planes generales. Sumando las nuevas viviendas previstas se superan las 40.000 y se proponen cuatro campos de golf.

¿Se toman medidas para frenar las recalificaciones de terrenos?

No, el PORN sólo declara suelo no urbanizable protegido el terreno que está protegido por diversas leyes. Para el resto del suelo se remite a la Ley del Suelo de la



Comunidad de Madrid. Como es bien sabido, esta Ley permite construir todo el suelo que no esté protegido. Es decir, todas las dehesas y pastizales que ahora no estén declaradas Montes de Utilidad Pública o Montes Preservados podrán ser recalificados.

¿Ha habido participación pública?

No, la participación pública se ha limitado al trámite de alegaciones al PORN.

¿Qué es el PORN?

El PORN, **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales**, es un documento de planificación para un área determinada. Su finalidad es definir el estado de conservación del territorio estudiado y proponer medidas para su conservación y mejora. Entre estas medidas, está la declaración de un Parque Nacional.

El PORN es muy importante para la conservación: puede imponer limitaciones a los planes urbanísticos, planes de infraestructuras y a cualquier uso o actividad que pueda desarrollarse en su ámbito de aplicación. Sin embargo éste no es el caso del PORN de la Sierra de Guadarrama.

El PORN elaborado por la Comunidad de Madrid propone la creación de un Parque Nacional que disminuye el grado de protección que tiene en la actualidad la Sierra de Guadarrama y no frena el crecimiento urbanístico ni el de infraestructuras.